

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ENCOMIENDA A LA SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (SANDETEL), DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA WEB CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Mediante Resolución de fecha 11 de Noviembre de 2016 se encomendó a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL) la ejecución de actuaciones relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de la web corporativa de la Junta de Andalucía, con finalización el 30 de noviembre de 2017 y con un presupuesto de 1.239.995,90 euros (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS) IVA incluido.

Mediante resolución de fecha 30 de noviembre de 2017 se prorrogó la citada encomienda por un plazo de SEIS (6) meses y con un presupuesto adicional de 619.997,95€ en dos anualidades, 60.000,00€ en la anualidad 2017 y 559.997,95€ en la anualidad 2018.

La necesidad que motivó la aprobación de la encomienda y la prórroga se mantienen vigentes, así como la necesidad de continuar la prestación de servicios; tanto es así que se esta comenzado a tramitar un nuevo encargo a medios propios para continuar estos trabajos, por un periodo adicional de 36 meses. Los trabajos a realizar se pueden resumir en los siguientes:

- **Mantenimiento del software:** Mantenimiento de los componentes de software utilizados por la Junta de Andalucía para la prestación de los servicios de web corporativa.
- **Proyectos:** Ampliación o mejora de los sistemas objeto de la encomienda.
- **Apoyo a los usuarios:** Soporte, administración funcional y apoyo a la gestión de contenidos de la web corporativa de la Junta de Andalucía. Mejora de la información ya publicada, y el diseño gráfico.
- **Apoyo a la dirección técnica:** Apoyo en la planificación, análisis, estimación de esfuerzos, coordinación y seguimiento de los proyectos relacionados con el desarrollo y mantenimiento de la web corporativa.

La Disposición final Décima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece la no sujeción al impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los servicios prestados por cualesquiera entes, organismos o entidades del sector público, a favor de las Administraciones Públicas de las que dependan o de otra íntegramente dependiente de estas, cuando dichas Administraciones Públicas ostenten la titularidad íntegra de los mismos. Por lo que la encomienda no estará sujeta a IVA en la anualidad de 2018.

Además, y dada la ralentización de los trabajos encomendados, se hace necesario que para su finalización, debamos ampliar el plazo de ejecución sin ampliación de crédito. La facturación media se prevé que será de 79.606,87€ mensuales a partir de mayo, por lo que al fin del plazo actual de la encomienda se prevé un remanente de 161.963,66€ por la ralentización de los trabajos y por la no sujeción a IVA de la de la encomienda en la anualidad 2018.

Para el cálculo de los costes se ha tenido en cuenta el precio por horas de los perfiles que se definió en la encomienda, que en el caso de los jefes de proyecto es de 38 €/hora y en el caso de los técnicos es de 27 €/hora antes de incluir el IVA y los gastos generales, dado que los técnicos internos de SANDETEL, al ser medios propios, no están sujetos a IVA. Las tarifas se desglosan en función de si los medios son propios o externos y, por tanto, quedan como se muestra en la siguiente tabla:



Código:	43Cve8920HXW8KjzzlCeLrgwGCN250	Fecha	29/05/2018
Firmado Por	FERNANDO CARLOS LOPEZ GIL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



Costes por hora de perfil	Internos	Externos
Jefes de Proyecto	38,00 €	45,98 €
Técnicos de Proyecto	27,00 €	32,67 €

Podemos ver en la tabla siguiente las horas ejecutadas y previstas en la facturación mensual desde enero de 2018 hasta el final de la encomienda en función de si son medios propios o no, así como los remanentes en cada una de las mensualidades. La facturación a partir de mayo se ha estimado haciendo la media de la facturación conocida de los meses de enero a abril.

	Horas por perfil							TOTAL
	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	
INTERNOS								
Jefe de proyecto	283	323	259	201	267	267	267	1867
Tecnico de proyecto	395	349	234	326	326	326	326	2281
EXTERNO								
Jefe de proyecto	281	248	166	232	232	232	232	1621
Tecnico de proyecto	1508	1035	795	2235	1393	1393	1393	9753

Costes por perfil y mes								
INTERNO								
Jefe de proyecto	10.765,02 €	12.281,98 €	9.842,76 €	7.649,78 €	10.134,89 €	10.134,89 €	10.134,89 €	70.944,20 €
Tecnico de proyecto	10.666,35 €	9.415,71 €	6.316,11 €	8.799,30 €	8.799,37 €	8.799,37 €	8.799,37 €	61.595,57 €
EXTERNO								
Jefe de proyecto	12.906,13 €	11.392,92 €	7.642,34 €	10.647,13 €	10.647,13 €	10.647,13 €	10.647,13 €	74.529,90 €
Tecnico de proyecto	49.251,66 €	33.827,17 €	25.966,12 €	73.032,80 €	45.519,44 €	45.519,44 €	45.519,44 €	318.636,06 €
Costo mensual	83.589,15 €	66.917,79 €	49.767,32 €	100.129,01 €	75.100,82 €	75.100,82 €	75.100,82 €	525.705,73 €
Costo mensual con GG	88.604,50 €	70.932,85 €	52.753,36 €	106.136,75 €	79.606,87 €	79.606,87 €	79.606,87 €	557.248,08 €
Remanente inicio de mes	559.998,00 €	471.393,50 €	400.460,64 €	347.707,28 €	241.570,53 €	161.963,66 €	82.356,79 €	
Remanente final de mes	471.393,50 €	400.460,64 €	347.707,28 €	241.570,53 €	161.963,66 €	82.356,79 €	2.749,92 €	
Menor coste no sujeción al IVA	4.770,62 €	4.829,91 €	3.596,96 €	3.661,57 €	4.214,76 €	4.214,76 €	4.214,76 €	29.503,35 €

Se aprecia en la tabla anterior que el menor coste en la encomienda por la no sujeción a IVA es de 29.503,35€ al final de la misma. Además, ampliando el plazo de ejecución de la encomienda hasta final de julio, con la facturación prevista, se estima un remanente en la misma de 2.749,92€ a 31 de julio de 2018.

Dado que se produce un remanente por la no sujeción al IVA, y que los trabajos realizados por SANDETEL han tenido una ralentización,

RESUELVO

ÚNICO: Ampliar el plazo de ejecución en dos meses o hasta el fin del crédito disponible, a contar desde el 1 de junio de 2018 y hasta el 31 de julio de 2018, de la encomienda a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., de la ejecución de actuaciones relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de la web corporativa de la Junta de Andalucía.

El Viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática



Código:	43Cve8920HXW8KjzzlCeLrgwGCN250	Fecha	29/05/2018
Firmado Por	FERNANDO CARLOS LOPEZ GIL		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

